

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18115 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000087/2015 y NIG n.º 10037 41 1 2015 0000371, se ha dictado en fecha 13-04-2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Central Hortofrutícola Hermanos Sánchez, S.L., con CIF n.º B10293785, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Espíritu Santo, n.º 3, 1.º Miajadas (Cáceres),

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Joaquín Hergueta Gómez, con domicilio postal en C/ Gil Cordero, n.º 5, 1.º B, 10001 Cáceres, y dirección electrónica señalada herguetaabogados@ctv.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 13 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150024211-1